

DECRETO EXENTO N° **502** / 2013
LLAMA A LICITACION PÚBLICA MERCADO
PUBLICO ID 3974-12-LE13.-

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL Item 2153101002
Consultorías.-

VISVIRI, 24 de Junio del 2013.-

V I S T O S:

- El Presupuesto de Inversión Municipal aprobado para el periodo presupuestario, año 2013.
- Lo dispuesto en la circulares N° 64.230 de 1978 y N° 625 de 1980, ambas del Sr. Contralor General de la República.
- La Resolución N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.-
- La necesidad de contar con documentos técnicos que respalden la inversión y presentación de Proyectos de Inversión para el proceso de ejecución presupuestaria año 2013 - 2014, Comuna de General Lagos, a ser presentados para su ejecución, a las diferentes fuentes de financiamiento Regional.-
- El Memorandum Interno S/N° de Fecha 20 de Junio del 2013, mediante el cual se Instruye la contratación del Diseño, proyecto de Arquitectura, cálculo de ingeniería y especialidades, memoria de cálculo, factibilidades para proyectos de inversión año 2013-2014.-
- Los términos de referencia, y demás antecedentes preparados por la Municipalidad de General Lagos para el llamado a licitación pública ID 3974-12-LE13, Portal Mercado Público.
- Lo estipulado en la Ley de Compras Públicas N° 19.886.
- Las atribuciones conferidas por ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. **AUTORÍSESE**, el llamado a Licitación Pública, modalidad > 100 UTM < 1000 UTM, para la contratación de un profesional del área de la Construcción y/o consultoría; para que elabore documentos técnicos que respalden la inversión y presentación de los proyectos para ejecución presupuestaria año 2013-2014, según se indica en los términos de Referencia que regulan el proceso de llamado a licitación pública.
2. **APRUÉBENSE**, los términos de referencia, estructurados por la Municipalidad de General Lagos, y demás antecedentes que conforman el presente llamado a licitación ID 3974-12-LE13, Portal Mercado Público.
3. **DÉJESE**, en constancia que se deberá seguir con el proceso indicado en la Ley 19.886 de Compras Públicas, para lograr la adjudicación de la presente consultoría, a fin de resguardar los intereses de la Ilustre Municipalidad de General Lagos.
4. **NÓMBRESE**, al Sr. Alex Castillo Blas, Administrador Municipal, a la Sra. Sonia Poma Huaylla, Encargada de la Oficina de Desarrollo Productivo, al Sr. Alfonso Delucchi Carrión, Director de Desarrollo Comunitario, al Sr. Carlos Beltrán Velásquez, Tesorero y Encargado de la Unidad de Control (S) y a la Sra. Alejandra Gutiérrez Pérez, Asistente Social Encargada de la oficina de Desarrollo Social, en representación de la Municipalidad de General Lagos, para integrar la comisión calificadora de Propuestas.
5. La Secretaría Municipal, la Dirección de Administración y Finanzas, además de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



LUIS HÉCTOR HERNÁNDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS



GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS